

**A LOS SEÑORES SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LA CONSTRUCTORA  
PONCE CALDERON VASCO POCALVCO CIA.LTDA.**

En cumplimiento a lo establecido en el art. 321 de la Ley de Compañías y a su reglamento, informo a ustedes que he revisado los Estados Financieros de la Empresa para el período terminado el 31 de Diciembre del año 2013 y los diferentes aspectos ocurridos en la etapa de constitución de la compañía.

Para el cumplimiento de mis funciones he recibido una total colaboración de la administración de la Compañía, quienes me han entregado oportunamente los estados Financieros y sus anexos. La administración ha cumplido con las disposiciones legales y estatutarias, así como con las resoluciones de la Junta General y Directorio.

Los Libros de actas así como el de Acciones y Accionistas se llevan de acuerdo a la Ley, el control interno de la compañía es el adecuado, conforme a las prácticas contables de general aceptación.

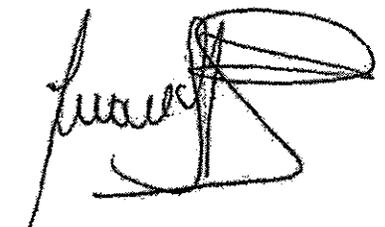
En relación con los Balances me permito hacer el siguiente comentario:

Por ser una compañía que se encuentra en etapa de legalización de su constitución no se han producido eventos importantes que reflejen en la contabilidad.

El Capital inicial de trabajo es de **USD CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES**, el mismo que permanece inamovible.

Por lo expuesto anteriormente en los párrafos anteriores, en mi opinión, los estados Financieros, han sido elaborados por la compañía, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y reflejan razonablemente la situación de la compañía al 31 de Diciembre del año 2013, por lo que me permito, recomendar su aprobación.

Riobamba, Febrero 10 del 2014



---

**COMISARIO**